



## AVISO QUE DA INICIO AL SEGUNDO PERÍODO DE OPCIÓN PREFERENTE

**INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.  
"INDISA"  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

- a) En Junta Extraordinaria de Accionistas de Instituto de Diagnóstico S.A. (en adelante la "Sociedad") celebrada el día 30 de mayo de 2025, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 3 de junio de 2025, en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$25.000.000.000.-, mediante la emisión de 15.000.000 de acciones de pago ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor y sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada, se inscribió a fojas 49.273 N° 19.057 del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 5 de junio de 2025, y se publicó en el Diario Oficial N° 44.168 de fecha 7 de junio de 2025.

- b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 10 de julio de 2025, inscribió en el Registro de Valores con el N°1148, la emisión de 15.000.000 de acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor y sin valor nominal, por un monto total de \$25.000.000.000.-, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de 3 años a contar del 30 de mayo de 2025.
- c) Con fecha 14 de julio de 2025, en sesión extraordinaria de directorio, se acordó colocar 12.500.000 acciones de nueva emisión, a partir del día 28 de julio de 2025, entre los accionistas inscritos en el registro de accionistas al día 22 de julio de 2025, a un precio de suscripción de \$1.600.- por acción, (el "Primer Periodo de Opción Preferente"). Este periodo, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, fue de 30 días corridos y concluyó el día 26 de agosto de 2025, suscribiéndose y pagándose 11.900.569 acciones, por un monto total de \$19.040.910.400.-, equivalentes a un 95,205%, quedando un remanente no suscrito de 599.431 acciones de pago, en adelante las "Acciones Remanentes".

Luego, en sesión ordinaria celebrada con fecha 2 de septiembre de 2025, en el marco de los acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de mayo de 2025, el directorio de la Sociedad acordó que las Acciones Remanentes, sean ofrecidas en un Segundo Periodo de Opción Preferente para la suscripción de las mismas, a partir del día 15 de septiembre de 2025. Tendrán derecho a suscribir estas acciones en el Segundo Periodo de Opción Preferente, aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 9 de septiembre de 2025.

- d) Este aviso señala el inicio del periodo de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 14 de octubre de 2025.
- e) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital en el Segundo Periodo de Opción Preferente, se publicó en el diario electrónico El Líbero, el día 5 de septiembre de 2025.

EL GERENTE GENERAL